



## PROGRAMA “PROMOCIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES EN LA VITIVINICULTURA ARGENTINA”

### II ETAPA

El **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**, la **CORPORACIÓN VITIVINÍCOLA ARGENTINA** y las provincias vitícolas de Argentina darán continuidad al segundo ciclo 2025/2026 del programa de *“Promoción de Sistemas Sostenibles en la Vitivinicultura Argentina”*.

**El programa contempla dos etapas:**

**ETAPA 1:** brindar asistencia técnica durante 8 (ocho) meses de trabajo a las empresas postuladas y seleccionadas para la implementación de la **Guía de Sostenibilidad Vitivinícola Argentina**. Para ello, consultores asignados a cada empresa desarrollarán un plan de trabajo ajustado a cada situación organizacional en función de un diagnóstico previo y de acuerdo con las necesidades específicas que establecen los requisitos de sostenibilidad del estándar mencionado. En concreto, **el consultor en conjunto desarrollará e implementará un sistema de gestión de la sostenibilidad vitivinícola con alcance a la producción de vino, producción de uva, pasas o mosto concentrado (mosto).**

**ETAPA 2:** contempla las auditorías de verificación y certificación del **Sello Argentina Sostenible** por parte de Organismos de Certificación (OC) que cada empresa seleccione. Entre los cuales se destacan IRAM; LETIS; BUREAU VERITAS; OIA; LENOR; FOOD SAFETY; ECOCERT; SGS.

En esta edición se aspira trabajar en 20 establecimientos integrados de todo el país.

**Sobre las actividades vitícolas o vitivinícolas con posibilidad de certificar** son las siguientes:

Productor industrial (bodega elaboradora y/o fraccionadora de vino y/o elaboradora de mosto sulfitado) con producción primaria.

Productor industrial (fábrica elaboradora de mosto concentrado);

Productor de pasas de uva

**Sobre los requisitos de participación:**

Para el proceso de postulación se deberá reunir “preferentemente” los siguientes requisitos mínimos:

- ser una organización PyME (aunque no excluyente a empresas medianas o grandes);
- con una marca o línea de vino consolidada;
- con producción de uva propia (fincas ubicadas en el mismo sitio de bodega o cercanas);
- que comercialicen sus productos en mercados externos o con posibilidad de exportar;
- que disponga de estructura mínima profesional para llevar adelante el proceso de implementación;
- que haya participado de instancias de capacitación/sensibilización en torno a la temática de sostenibilidad desarrollados por COVIAR-CFI;



- que tenga implementado algún sistema de gestión certificable (inocuidad, ambiente, orgánico, comercio justo, responsabilidad social, etc.);
- con interés en la gestión de la sostenibilidad y certificación Sello Argentina Sostenible.

**Cronograma:**

Fecha de Inscripción: hasta 02/07/2025

Fecha de inicio del Programa: 08/07/2025

**Para la inscripción enviar:**

- Formulario de inscripción:  
[PROGRAMA PROMOCIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES EN LA VITIVINICULTURA ARGENTINA II ETAPA](#)
- Nota aval Provincial al PROGRAMA PROMOCIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES EN LA VITIVINICULTURA ARGENTINA

**Enviar documentación a:** [mgallego@cfi.org.ar](mailto:mgallego@cfi.org.ar)